RÍO CUARTO, 09 de octubre de 2026.

VISTO el Expediente Nro. 150841 y la Resolución Decanal Nro. 503/26, por la que se otorga prórroga para la emisión del dictamen a la Comisión asesora que entiende en el Concurso Docente Abierto convocado por Resolución del Consejo Directivo Nro. 056/26 para el Departamento de Biología Molecular (Código 250) y;

CONSIDERANDO:

Que la Resolución Decanal Nro. 503/26 ha sido dictada Ad-Referéndum del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales.

Que en virtud de lo explicitado en ese acto administrativo, se hace necesario que este Cuerpo Colegiado ratifique el mismo.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32º del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto,

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES

R E S U E L V E :

ARTICULO 1ro.- Ratificar la Resolución Decanal Nro. 503/26, por la que se otorga prórroga para la emisión del dictamen a la Comisión asesora que entiende en el Concurso Docente Abierto convocado por Resolución del Consejo Directivo Nro. 056/26, tramitado bajo Expediente Nro. 150841, para cubrir **TRES (3)** cargos de **AYUDANTE DE PRIMERA EFECTIVO CON DEDICACIÓN SEMI-EXCLUSIVA**, en la **ORIENTACIÓN DOCENTE: QUÍMICA BIOLÓGICA (CÓDIGOS 2105; 2208; 2057 y 2008); QUÍMICA BIOLÓGICA I (CÓDIGOS 2110/3509 y 3058); QUÍMICA BIOLÓGICA II (CÓDIGO 3062); BIOLOGÍA MOLECULAR Y CELULAR (CÓDIGO 3513) y FÍSICA BIOLÓGICA (CÓDIGO 3063)**, para el dictado de esa/s asignatura/s u otras afines determinadas en el ámbito del Departamento de Biología Molecular (Código 250) y/o de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales, ello hasta el día 23 de octubre de 2026.

ARTICULO 2do.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

RESOLUCIÓN Nro.:309/2026

Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Viernes 09 de octubre de 2026 a las 11:30:28

Este documento se valida en https://fd.unrc.edu.ar con el identificador: **DOC-2026_309_Ratificar RD_Ad Referendum_CD_otorgar prorroga dictamen_RCD_056-26docx [8855c5]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



GERMAN GUSTAVO BARROS
Decano
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.



MARÍA EUGENIA FERROCCHIO
Secretaria Académica
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.